



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

INTERES DAÑO EN LINEA TELEFONICA

[PDF](#)

ESTADO ELECTRONICO No. 38

FECHA:

3 DE MARZO DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00265-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MUNICIPIO DE PEREIRA	SAUL ANTONIO RICO GARCIA	2/03/2023	PDF
66001-41-89-001-2017-00212-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	MARTA ELIZABETH GARCIA GOMEZ Y OT.	22/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2017-00219-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	JAUN DE DIOS RAMIREZ RODRIGUEZ Y OT.	22/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2020-00376-00	EJECUTIVO	KATHERINE SANCHEZ HOYOS	DIANA PATRICIA MEJIA GOMEZ	22/02/2023	PDF

66001-41-89-001-2020-00430-00	EJECUTIVO	COOPHUMANA	ALEXANDER CIFUENTES MURIEL	22/02/2023	PDF
66001-41-89-001-2023-00034-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.		22/02/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00074-00	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS S C		22/02/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00075-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES		22/02/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00076-00	APREHENSION	FINANZAUTOS S.A.		22/02/2023	E-MAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, 3 DE MARZO DE 2023 A LAS **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria